



Género, pobreza y derechos laborales en el Perú¹

Reflexiones en torno a las desigualdades de género en el ámbito estructural²



Por Jerjes Loayza

RESUMEN

El artículo explora los aspectos que impiden la inclusión de la mujer en el ámbito laboral, incidiendo especialmente en los argumentos que biologizan y naturalizan dichas desigualdades. A través de una selección de investigaciones y artículos diversos, se plantea una crítica sostenida en torno a la perspectiva de la igualdad sin contemplar las diferencias que se encuentran entre las mujeres y los hombres, volviendo que esta clasificación binaria en términos sexuales, se convierta en una abstracción de lo femenino en términos socio económicos.

Palabras clave: desigualdad de género, patriarcalismo, derechos laborales, pobreza y estructuras sociales.

ABSTRACT

The article explores the aspects that prevent the inclusion of women in the workplace, focusing especially on the arguments that biologize and naturalize these inequalities. Through a selection of research and various articles, a sustained criticism is raised around the perspective of equality without considering the differences found between women and men, turning this binary classification in sexual terms, to become an abstraction of the feminine in socio-economic terms

Key words: gender inequality, patriarchy, labor rights, poverty and institutional structures.



¹ Mi agradecimiento a Camille Rodríguez Morales por su colaboración en el desarrollo del presente artículo.

² Jerjes Loayza. Docente asociado de la escuela de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Sociólogo y Abogado. Magíster en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Universidad Privada del Norte y de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón –UNIFE. mloayzaj@unmsm.edu.pe



INTRODUCCIÓN

En el presente estudio nos detendremos en diversos aspectos que impiden una igualdad de condiciones entre hombres y mujeres a nivel institucional en el Perú, lo cual degenera en estructuras asimétricas que dificultan toda oportunidad de movilidad social para la mujer. Para ello nos concentraremos en la organicidad económica laboral y su naturalización en detrimento de la mujer como aspecto que provocará una mayor vulneración contra la mujer. Entiéndase que el Perú es un país de suma incidencia patriarcal, lo cual puede dilucidarse debido al contexto al cual deberán enfrentarse las mujeres. Para explicitar dicho escenario en términos estadísticos, las mujeres ganarían menos que los hombres, pese a que compartan el mismo trabajo, llegando a ganar un 29,6% menos que los hombres, debido a que muchas trabajarían menos horas por dedicarse a sus familias (INEI, 2019). Además son los hombres quienes poseen una mayor incidencia en labores estratégicas de gerencia y mando, frente a las mujeres que, en su mayoría, deben atender y obedecer sus requerimientos en la pirámide organizacional en la que se encuentran.

Por un lado las estadísticas indican que en los últimos años, ha habido mejoras al respecto, en tanto la presencia femenina como población económicamente activa ha aumentado, dado que para el año 2019 representaba el 65,8%, a diferencia de años anteriores en que su presencia era menor, llegando a 64% en el 2018, a 64,7% en el 2017, a 63,3% en el 2016 y a 62,3% en el 2015 (INEI, 2019, p.86). Es más, si ahondamos aún más atrás, podemos identificar porcentajes sumamente ínfimos en comparación al presente¹, llegando a 54,6% en el año 2000, en 45,8% en el año 1990 y en 34,4 en 1980.

Sin embargo no deja de llamar la atención que el caso peruano sea uno de los más nocivos en la región en cuanto a factores de igualdad laboral se refiere. Si comparamos al Perú con otros países de la región el resultado podría sorprender al notar que la participación de las mujeres en el ámbito laboral es superior de la media; es decir, excede el 50% de promedio en la región latinoamericana (Vaca, 2019), no obstante, cuando se evalúa el nivel productivo de mujeres de 15 a 64 años, se tiene que 68% pertenece a sectores de baja

productividad, siendo segundos en la lista de la región, superados solo por Bolivia con 75,2%, ubicándonos muy lejos del Chile, 30,1% (Vaca, 2019).

Finalmente hay que destacar que el rango entre ámbito doméstico y laboral es de suma preocupación dado que la mujer tiene una mayor presencia doméstica a diferencia del hombre que poseerá, por el contrario, más presencia en el ámbito laboral público. Según indica la Encuesta Nacional de Hogares, al año 2016 el 65,6% de las madres peruanas trabajan, el 32,2% son amas de casa y 2,2% buscan trabajo². Peor aún, si bien los hombres trabajan un promedio semanal de 50 horas con 38 minutos y las mujeres le dedican 36 horas con 25 minutos, al trabajo doméstico no remunerado los hombres le dedican 15 horas con 53 minutos semanales, a diferencia de las mujeres que dedican más del doble, un total de 39 horas con 28 minutos semanales (Freire y López, 2011, p.11-12).

Y, aunque no es tema central en el artículo, es sumamente preocupante los niveles de violencia suscitados en los hogares en el contexto de la pandemia que viene sucediendo desde marzo del 2020. Así, la Defensoría del Pueblo sostiene que durante el año 2020 acontecieron 132 feminicidios y 204 tentativas, de las cuales 110 se perpetraron en el estado de emergencia y 37 durante la inmovilización social obligatoria a nivel nacional. La misma institución recalca que, además, se habrían producido 50 muertes violentas no esclarecidas³. Asimismo, desde el mes de marzo a agosto del 2020, en plena cuarentena, la Línea 107 del ESSALUD recibió más de 3 mil llamadas en donde solicitaban apoyo psicológico o denunciaban maltratos físicos. Hay que destacar que, lamentablemente, de este total sólo 215 casos prosiguieron con la denuncia respectiva⁴. Los niveles tan crudos de violencia doméstica indicarían que, según el INEI, un 29,5% de mujeres ha experimentado violencia física por su compañero o pareja alguna vez; un 52,8% ha experimentado violencia psicológica o verbal, y un 7,1% ha experimentado violencia sexual⁵. Todo ello se entremezcla con episodios de violencia sexual contra mujeres menores de edad son sumamente preocupantes (Loayza, 2015).

1 Disponible en: <http://www2.trabajo.gob.pe/cntpe/wp-content/uploads/2015/09/El-empleo-en-el-Peru-1990-2000.pdf>

2 Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/mas-del-60-de-las-madres-del-pais-trabajan-9714/>

3 Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/noticias/322749-defensoria-del-pueblo-se-registraron-132-femicidios-en-el-2020>

4 Disponible en <http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=essalud-en-linea-atendio-mas-de-3-mil-llamadas-de-violencia-familiar-durante-la-pandemia>

5 Disponible en: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>



POBREZA Y DERECHOS LABORALES

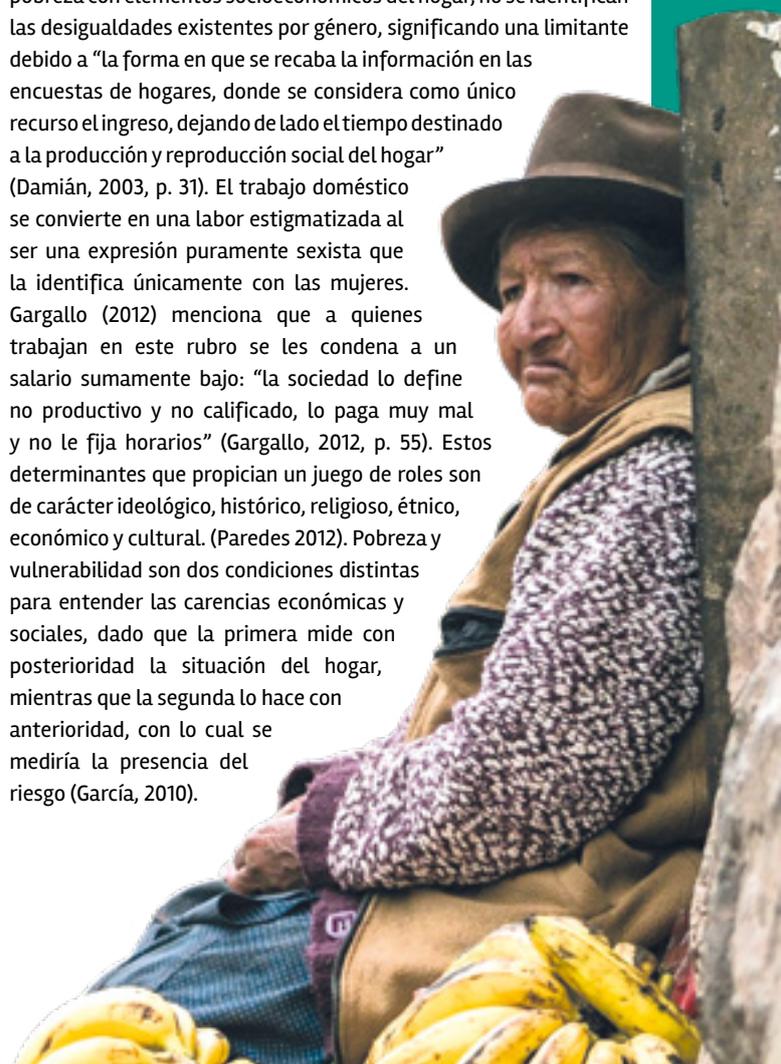
La maternidad trae consigo una serie de vulnerabilidades en el ámbito laboral, en tanto existirán condiciones patriarcales que dificultan sus oportunidades para acceder a oportunidades semejantes a las que los hombres detentan. Como primer aspecto es importante referirnos a la relación existente entre pobreza y género. Para ello se contrastan dos resultados estadísticos en el Perú con relación a la región latinoamericana. Así, en el año 2019 la pobreza monetaria indicaba que la incidencia de pobreza en las mujeres sería de 51,6%; y en el caso de pobreza extrema llegaría a un 52,2% (Carhuavilca, 2020). Sin embargo al comparar ello con las estadísticas a nivel latinoamericano la sorpresa es grande, en tanto Perú estaría muy por encima del promedio, dado que para los años 2016, 2017 y 2018 la incidencia de pobreza en las mujeres ha sido de 26,18% ; 27% ; y 26,9%, respectivamente (CEPAL, 2019, p. 106).

Para entender estas cifras discutiremos a nivel teórico qué implican estas desigualdades económicas y laborales. Para García (2010) las determinantes de género serían producto de estructuras enraizadas social y culturalmente, dificultando la situación socio económica de la mujer, y, en particular, a aquellas pertenecientes a familias más vulnerables por la pobreza. Se trataría de condiciones pre existentes en torno a la cultura misma. Esta dedicación casi exclusiva a las labores domésticas limitará su acceso a actividades productivas “influyendo en la vulnerabilidad a permanecer o agravar su condición de pobreza, como por ejemplo el tiempo dedicado al cuidado de adultos mayores o menores de edad, lo cual les deja menos tiempo disponible para un trabajo formal” (García, 2010, p. 23).

En este sentido, investigaciones en Perú aseveran que el embarazo en adolescentes pobres provocaría empleos en edades más tempranas y bajo pésimas condiciones laborales (Cavero, Montalva y Rodríguez, 2011). Por su parte Mendoza y Subiría (2012) señalan que en el Perú las mujeres embarazadas en la transición a la adultez, se apresurarán en asumir nuevos roles dependientes de la situación familiar, a su etnicidad, a su condición de pobreza y al acceso a redes de apoyo social. De esta manera se asiste a transiciones que definen la distribución de oportunidades, facilitando o, como es el caso, dificultando las posibilidades de inclusión social. En tal sentido, “se perpetúan las inequidades en las transiciones a la vida adulta, limitando el ejercicio de sus derechos, con altos costos sociales

y económicos derivados de estos rezagos” (Mendoza y Subiría, 2012, p. 475). No se trata de que los temas de género se presenten en la pobreza ni que la subordinación femenina sea producto de la pobreza. Para entender la pobreza es importante incorporar la perspectiva de género, dado que estas pueden desencadenar situaciones de pobreza (García, 2010).

Es importante discutir y criticar el paradigma desarrollista que se centra en políticas que generen más capital, así como utilizar el tiempo y habilidades de las mujeres en la tarea del crecimiento económico (Paredes 2012), antes que detenerse en un enfoque de género que desconstruya las relaciones de poder heredadas a nivel institucional. En efecto, Damián (2003) sostiene que al medir la pobreza con elementos socioeconómicos del hogar, no se identifican las desigualdades existentes por género, significando una limitante debido a “la forma en que se recaba la información en las encuestas de hogares, donde se considera como único recurso el ingreso, dejando de lado el tiempo destinado a la producción y reproducción social del hogar” (Damián, 2003, p. 31). El trabajo doméstico se convierte en una labor estigmatizada al ser una expresión puramente sexista que la identifica únicamente con las mujeres. Gargallo (2012) menciona que a quienes trabajan en este rubro se les condena a un salario sumamente bajo: “la sociedad lo define no productivo y no calificado, lo paga muy mal y no le fija horarios” (Gargallo, 2012, p. 55). Estos determinantes que propician un juego de roles son de carácter ideológico, histórico, religioso, étnico, económico y cultural. (Paredes 2012). Pobreza y vulnerabilidad son dos condiciones distintas para entender las carencias económicas y sociales, dado que la primera mide con posterioridad la situación del hogar, mientras que la segunda lo hace con anterioridad, con lo cual se mediría la presencia del riesgo (García, 2010).



En el contexto peruano la nueva Ley N°31047 o “Ley de los trabajadoras y trabajadores del hogar” promulgada el 30 de septiembre del 2020, ha significado un logro muy tardío pero de suma importancia que, se espera, se cumpla debidamente. Esta ley indica que las trabajadoras del hogar tendrán derechos tales como la entrega de la CTS y de gratificaciones equivalentes a su sueldo, el cual deberá ser igual o mayor al salario mínimo vital. Asimismo gozará de vacaciones por 30 días calendarios con remuneración completa. Finalmente se destaca que la edad de la empleada deberá ser mayor a 18 años y, excepcionalmente, en caso ser menor de edad los empleadores deberán atender la formación educativa y la salud de la menor. Todos estos acuerdos son materializados en un contrato escrito, duplicado y registrado a la plataforma web del Ministerio del Trabajo y Promoción del empleo⁶.

NATURALIZACIÓN LABORAL DE GÉNERO Y CLASE SOCIAL

Es difícil comprender el impacto de la pobreza al interior del hogar sin considerar el enfoque de género. Con encuestas generalizadas no se puede identificar a mujeres, niños o ancianos de hogares “no pobres” que sufren de discriminación al carecer de satisfactores, lo cual les llevaría a ser clasificados como pobres “evidentemente esta forma de medir la pobreza desestima su incidencia real” (Damián, 2003, p. 31). A nivel de la región latinoamericana, la investigación de Henao, Gonzales y Vargas (2007) demuestra que en los hombres se construye un sentido de autonomía, habilitándose a participar en la esfera pública, mientras que las mujeres sufren la promoción de espacios dependientes y domésticos, pertenecientes a la esfera privada, limitándose al ámbito biológico y reproductivo. El discurso patriarcal incorporaría una suerte de hegemonía heterosexual a partir de un reconocimiento binario biologicista y judeo cristiano que visualiza a la mujer como progenitora y protectora, es decir un discurso mariano de género (Obando, 2007). Stolke le denomina a ello un desafío a los esencialismos biológicos que encuentra su principal dilema en la paradoja entre la libertad del individuo y su justificación ideológica de la desigualdad socio sexual. De esta manera, “la clave no se circunscribe a cómo se relacionan el sexo con el género y la sexualidad, sino en qué circunstancias históricas y en qué sentido las diferencias de sexo engendran desigualdades de valor y poder entre seres humanos” (Stolke, 2004, p. 101).

Las diferencias de sexo y las desigualdades permitirían identificar procesos que vulneran a la mujer, como es el caso de temer ser golpeada o el contraer enfermedades de transmisión sexual, los cuales tendrían relación con el sufrimiento humano que no necesariamente se referirá a la pobreza. (Damián, 2003). En el ámbito intersubjetivo hallamos elementos que atentan contra la salud mental de las mujeres, lo que, a su vez, disminuye su capacidad de agencia en el entramado interactivo social al que pertenecen. Se identifica como parte de ello las relaciones de poder y de conflicto en el hogar, lo cual tiene consecuencias en el modo en que se desarrollan en el trabajo remunerado y no remunerado, así como en la sociedad (Paredes, 2012).

⁶ Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-las-trabajadoras-y-trabajadores-del-hogar-ley-n-31047-1889434-1/>



¿Y qué hay de las clases sociales frente a la desigualdad de género? Si bien uno se relaciona con la explotación de que son objeto determinadas personas bajo determinadas formas de dominación, se deben incorporar aspectos semánticos como el de la estigmatización o el prestigio que despiertan unos frente a otros. Género y clase permitirían entender el campo sociodemográfico de una sociedad (Ariza y De Oliveira, 2000), contribuyendo al análisis de la estructuración de la desigualdad social, gracias a que este criterio “posee la potencialidad de agudizar o disminuir la desventaja relativa de algunas mujeres frente a los varones y a otras mujeres” (Ariza y De Oliveira, 2000, p. 4). Inclusive el género y sus formas de dominación son anteriores a las de clase, en tanto “la esclavitud de las mujeres, que combina tanto racismo como sexismo a la vez, precedió a la

formación y a la opresión de clases” (Lerner, 1990, p. 310). La clase no llegaría a ser ajeno al género, sino que la clase expresaría sus dimensiones en términos de género (Lerner, 1990),

En esta línea Ariza y De Oliveira (2000) encuentran puntos de convergencia entre ambos enfoques, demostrando que la desigualdad de género excedería la dimensión económica. Así, en primer lugar la clase social puede ser modificada a lo largo de la vida, en cambio el género es una adscripción inevitable debido a la naturalización ideológica; en segundo lugar la desigualdad de género se ubica en la confluencia de procesos sociales; y en tercer lugar las desigualdades de género poseen una continuidad transhistórica (Ariza y De Oliveira, 2000).



VULNERABILIDAD FEMENINA EN EL ÁMBITO PÚBLICO DEL MUNDO LABORAL

Toda política pública con perspectiva de género deberá entender las complejidades que detenta una mujer, tales como el “ser mujer madre cabeza de familia, víctima de maltrato, objeto de agresión y agravio en situaciones de conflicto, en situación de riesgo epidemiológico, objeto de promoción ciudadana, entre muchas otras” (Obando, 2007, p. 331). Para hablar del caso peruano, si bien se experimentó una mejora gravitante al año 2019 en la tasa de ingreso promedio de las mujeres respecto de los hombres, alcanzando el 73, 1%, a diferencia del año 2009, que consistía en 65, 2%, sin embargo aun existe una brecha salarial por desaparecer (INEI, 2019)⁷. Llama poderosamente la atención que en el ámbito rural la brecha sea aún más dramática llegando a un 62,2⁸, es decir una cifra sumamente alta en comparación a las zonas urbanas.

Si bien cada vez hay mayor igualdad de sueldos entre hombres y mujeres, los ascensos para las mujeres no han dejado de ser difíciles a diferencia de los hombres, quienes tienden a ascender a diferencia de la mujer. En el caso peruano, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el 2018 solo un 0,1% de mujeres ocupadas pertenecían a puestos de gerentes, administrativas y funcionarias. En cambio en otros puestos de trabajo con menor remuneración si tenían mayor incidencia, tales como

vendedoras (26,2%), agricultoras, ganaderas y pescadoras (20,7%), trabajadoras de los servicios (18,7%), profesionales o técnicas (13,3%), empleadas de oficina (8,5%); y, artesanas y operarias (7,0%). (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2019, p. 20). Además, el 73, 9% de mujeres ocuparían un trabajo de mala calidad ya sea por ingresos, tipo de contrato, jornada laboral, y si recibiera algún beneficio de seguridad social, el 39% de empleos son de mala calidad y el 34,9% de muy mala calidad (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2019, p.16)⁹. Gargallo explica así estas desigualdades y sus mecanismos socioeconómicos:

“Sólo las mujeres tenemos derecho a días de asueto en casos de enfermedad o por motivos de educación de las hijas/os. El trabajo femenino está peor remunerado que el masculino, por tanto, nuestra ausencia implica un gasto menor para la empresa; a la vez, que el hombre no tenga derecho al cuidado de sus hijos, implica que reciba con mayor frecuencia puestos más altos. Esta forma de discriminación tiene que ver con estereotipos culturales: la mujer protegida y mantenida por el hombre (que, como hemos visto, es una mentira absoluta) y la madre abnegada (papel muchas veces asumido por culpas culturales)” (Gargallo, 2012, p. 53).

⁷ Disponible en <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/>

⁸ Ídem.

⁹ Disponible en https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/471959/Informe_Anuar_de_la_Mujer_2018.pdf

Lo sostenido anteriormente se relaciona claramente con cierto paradigma del desarrollo que, cuando se trata de mujeres, insiste en actuar siempre de manera utilitarista: “ya sea que se les conciba como objetos o como sujetos del desarrollo; con agencia o sin ella, las mujeres siguen siendo identificadas como un grupo vulnerable o grupo meta, sin que los mecanismos económicos que generan desigualdad en el mundo sean cuestionados de manera contundente en términos prácticos” (Paredes 2012, p. 283). Identificamos, por ello, estructuras institucionales que no solo limitan el papel de la mujer, sino que lo legitiman al no poner en tela de juicio dichas bases sociohistóricas. Un paso importante es reconocer a las mujeres como actoras sociales y políticas, apelando, por ello, a su capacidad de empoderamiento, antes que a su condición meramente vulnerable. Ello implica un intercambio colectivo que dará cuenta de “una diversidad en sus formas físicas, cognitivas, emocionales y éticas de ser mujer, pero al mismo tiempo sujetos que comparten intereses y valores como grupo de género, por ejemplo el interés en la emancipación” (Obando, 2007, p. 333).

La sustentabilidad sensible al género reconocería la producción y reproducción como unidad física-material, pero también socioeconómica, poniendo de relieve la relación existente entre la subordinación de las mujeres y la exclusión de la economía (Rehaarg, 2010). Este y otros enfoques deben sumarse para el entendimiento de las subordinaciones existentes en los ámbitos privados y públicos que atentan contra la seguridad mental y social de la mujer, de lo femenino y de lo no heteronormativo.

CONCLUSIONES

Los estudios de género vienen criticando a lo largo de los años las estructuras patriarcales que aún sobreviven en el mundo de hoy al amparo de múltiples fórmulas, tanto privadas como públicas. Sin embargo el caso peruano es aún más preocupante debido al atraso en que se encuentra en comparación a sus pares en la región latinoamericana. Ello iría de la mano con la incapacidad de poder construir enfoques que reconozcan que los comportamientos patriarcales no solo se desarrollan en el ámbito privado, mediante formas de violencia y subordinación doméstica que son sumamente crudos en el Perú, sino en la esfera pública mediante la perpetuación de la pobreza femenina, la injusticia en los derechos laborales hacia la mujer y en la carencia de políticas institucionales capaces de replantear el sistema que repercute en contra de la población femenina.

Las estadísticas planteadas a nivel nacional se suman para demostrar cuán urgente es enfrentar institucionalmente la vulneración a los derechos económicos femeninos. La biologización de las diferencias entre hombres y mujeres llevaría a la multiplicación del trabajo, tanto privado como público, limitando y, al parecer, prohibiéndole cualquier intento de incorporarse al ámbito público laboral. A través de una especie de acuerdo social, económico y político, las mujeres deberán construir una suerte de agencia con suma fortaleza para sobrevivir las estructuras que subyacen desde antes de su nacimiento, y el de sus madres, y el de sus abuelas y, así, históricamente diseñado, para intentar convencerles de cuán natural debería ser la subordinación y aceptación de dichos cánones binarios. De cara a los nuevos tiempos de inclusión social pos – pandemia COVID19, es importante que el enfoque de género sea transversal y fundamental en las políticas públicas venideras.



ALENCAR-RODRIGUEZ, R.; CANTERA, L. y STREY, M. (2013) Violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes, un estado del arte. N° 13. 37. Pp. 41-69.

ARIZA, Marina y OLIVEIRA, Orlandina de (2000) Contribuciones a la perspectiva de género a la sociología de la población en Latinoamérica. En Trabajo preparado para el panel “Repensando la Sociología Latinoamericana”, XXII International Congress, Latin American Sociological Association (LASA), Miami, marzo 16-18, 2000.

CARHUAVILCA, Dante (2020) Resultados de la pobreza monetaria 2019. Instituto Nacional de estadística e informática. Disponible en: <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion-del-jefe-del-inei.pdf>

CAVERO, D.; MONTALVA, V. y RODRIGUEZ, J. (2011) Determinantes socioeconómicos de las transiciones entre niveles educativos: un enfoque sobre género y ruralidad en el Perú. Lima: PUCP.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019) Panorama social de América Latina. Santiago: Autor. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44969/5/S1901133_es.pdf

DAMIÁN, Araceli (2003) Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina. En Papeles de Población, vol. 9, N° 38. Pp. 27-76.

FREYRE, Mayela y LÓPEZ, Edgardo (2011) Brechas de Género en la Distribución del Tiempo. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Disponible en: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgind/publicaciones/Brechas-de-genero-en-el-Uso-del-Tiempo.pdf>

GARCÍA, Nancy (2010) Reflexiones sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en los análisis de vulnerabilidad. N° 31. Pp. 7-35.

GARGALLO, Francesca (2012) Tan derechas y tan humanas. Disponible en <http://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/librosdefg/tan-derechas-y-tan-humanas>

IHENA, J.; GONZÁLEZ, C. y VARGAS, T. (2007) Fecundidad adolescente, género y desarrollo. En Territorios 16-17. Pp.47-70.

Instituto Nacional de Estadística e Información (2019) Perú brechas de genero2019, Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres. Lima: autor. Disponible en https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1716/Libro.pdf

LERNER, Gergda (1990) La creación del patriarcado. Barcelona: Editorial Crítica.

LOAYZA, Jerjes (2015) La violación sexual desde un enfoque de género. Un análisis a partir de casos estratificados de niñas y adolescentes en Lima. Lima: Centro de estudios constitucionales. Pp. 177-201.

MENDOZA, W. y SUBIRÍA, G. (2013) El embarazo adolescente en el Perú, situación actual e implicancias para las políticas públicas. En Rev Perú Méd Exp Salud Pública. N° 30(3). Pp. 471-9.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2019) Informe anual de la mujer en el mercado laboral. Lima: Autor. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/471959/Informe_Anuual_de_la_Mujer_2018.pdf

OBANDO, Olga (2007) Una política pública de la mujer con perspectiva de género. En Cuadernos de Administración N° 36-37. Pp. 320-340.

PAREDES, Paloma (2012) Pobreza al femenino: entre la perspectiva de género y el paradigma del desarrollo. En La Ventana N° 36. Pp. 257-291.

REHAARG, Irmgard (2010) Sustentabilidad y género. En Trayectorias Vol. 12. N° 31. Pp. 81-90.

STOLKE, Verena (2004) La mujer es puro cuento, la cultural del género. En Revista Estudios feministas. Vol. 12, N° 2. Pp. 77-105.

VACA, Iliana (2019) Indicadores que visibilizan las brechas de género en el mercado laboral. Seminario CEPAL- Gobierno de Noruega. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/mesa_7_i_vaca_t.pdf

VÁSQUEZ, V.; RISQUEZ, M.; PERAZZOLO, R. y GIMÉNEZ, C. (2014) Resistencias desde los márgenes, la experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. N° 40. Pp. 59-87.